

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE "CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA COMARCA DE TALAVERA, DEPENDIENTES DE ESTA DIPUTACIÓN", CELEBRADA EL DÍA 3 DE MARZO DE 2017

En la Ciudad de Toledo, cuando son las diez horas y cincuenta minutos del día tres de marzo de dos mil diecisiete, en el Salón de Comisiones de la Excm. Diputación Provincial de Toledo, bajo la Presidencia del Sr. Diputado Delegado de del Área de Transparencia, Hacienda y Buen Gobierno, D. ANGEL ANTONIO LUENGO RABOSO, se reúnen, como vocales: D. JUAN FRANCISCO ESTEBARANZ CRISTOBAL, jefe del Servicio de Secretaría y Documentación; D. JOSE PEREZ DE VARGAS CUIEL, Viceinterventor; D. ANGEL BARROSO CARMONA, adjunto a la dirección del Área de Cooperación e Infraestructuras; D. JAVIER SÁNCHEZ LÓPEZ, Jefe de Sección de Infraestructura Hidráulica; y como Secretario, D. ENRIQUE PITA PÉREZ, Director de Área. Servicio de Contratación y Patrimonio, con la asistencia D. GERMAN SANCHEZ DEL CASTILLO, administrativo adscrito al citado servicio.

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para optar a la contratación, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, del servicio de «**Conservación, mantenimiento y reparación de las instalaciones para abastecimiento de agua a la comarca de Talavera, dependientes de esta Diputación**», con un presupuesto neto del servicio de 138.016,53 euros, siendo el importe del IVA 28.983,47 euros, por lo que el presupuesto total de licitación asciende a la cantidad de 167.000,00 euros. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Técnicas Particulares (PCAP), aprobado por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2016.

Por el Sr. Presidente se ordena en primer lugar y de conformidad con lo que dispone el artículo 160 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSPP), aprobado por Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre y 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres "A" de documentación acreditativa de la capacidad para contratar, a que se refiere el art. 146 del referido TRLCSPP, que en este caso concreto y en aplicación de lo dispuesto en el art. 146.4 del citado texto, se requiere únicamente una DECLARACIÓN RESPONSABLE, conforme al modelo que figura como anexo II al PCAP, siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Director de Área Servicio de contratación y Patrimonio:

NÚM. ORDEN	LICITADOR
1	FCC AQUALIA, S.A.
2	UTE: SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A. Y CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S. A.

En dichos sobres, no se observan defectos y omisiones subsanables que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas a los interesados, por lo que se hace pronunciamiento expreso de no existir ningún licitador rechazado.

A continuación, se celebra acto público de apertura de los sobres B "Referencias técnicas" que contienen la documentación relativa a los criterios de valoración ponderables mediante juicio de valor, de acuerdo a lo previsto en los artículos 26 y 27 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo. No asiste representante de ninguno de los licitadores.

Los miembros de la Mesa toman conocimiento de la documentación obrante en los mencionados sobres B, en los que se constata que contienen, únicamente desde el punto de vista formal, los documentos que se exigen en el apartado K) del cuadro de características, del PCAP.

Finalmente la Mesa, acuerda pasar la mencionada documentación a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 160, del TRLCSP, a fin de valorar los distintos criterios de adjudicación ponderables mediante juicio de valor, previstos en el PCAP.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, cuando son las once horas de la fecha expresada en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta que firman los miembros de la Mesa, de todo lo cual como Secretario, DOY FE.

The image shows several handwritten signatures in blue and black ink. There are five distinct signatures: one large blue signature on the left, a smaller blue signature above it, a black signature in the upper right, a large blue signature on the right, and a black signature on the bottom left. A large, complex black scribble is located in the lower center of the page.